



Al Despacho de la señora Juez, hoy 03 de agosto de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario

**DESPACHO COMISORIO- EXHORTO  
No. 2022-302**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, agosto tres (03) de dos mil veintidós (2022)

CUMPLASE la comisión conferida a este Despacho a través del Ministerio de Relaciones Exteriores por el JUZGADO PRIMERA INSTANCIA NO.1 de LOGROÑO (España). En consecuencia, NOTIFIQUESE personalmente al señor JOHN JAIRO BARBOSA CARREÑO (residente en la calle 55 No. 23-40 Barrio Sotomayor de Bucaramanga), el contenido de la Resolución dictada por el mencionado Juzgado por la demanda de PATRIA POTESTAD, GUARDA, CUSTODIA, REGIMEN DE VISITAS Y ALIMENTOS interpuesta por la señora RUTH ADRIANA PINTO ALVAREZ.

CITSELE oportunamente mediante telegrama.

Una vez realizado lo anterior DEVUELVANSE las diligencias al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bogotá.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

Firmado Por:  
Elvira Rodriguez Gualteros  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 006  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d412b21959fdd7bdd09adf39c9df6d2c24e6773e82ed04cbb44e34d0b590c1b**

Documento generado en 03/08/2022 04:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>